



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 02 de Agosto del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES DAVILA Manuel Roberto FAU 20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 16:37:57 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000313-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de fecha 12 de octubre de 2020 de la Gerencia General del Poder Judicial que aprueba la Directiva N° 017 denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial";

El Informe N° 000052-2024-OP-ADM-CSJCÑ/PJ, de fecha 02 de agosto de 2024, emitido por la Responsable de la Oficina de Personal.

CONSIDERANDO:

Mediante el primer documento de vistos, se permite a nuestra institución autorizar y reconocer el pago por concepto de encargatura, como modalidad de desplazamiento, a favor de los servidores, sujetos a contrato de trabajo a plazo indeterminado, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728; siempre y cuando cumplan con el perfil del cargo a ocupar, se encuentre la plaza presupuestada vacante o libre, el trabajador otorgue su consentimiento y el encargo no puede ser inferior a los 30 días calendarios consecutivos, teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial - Versión N° 002, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 488-2023-CE-PJ de fecha 20 de noviembre de 2023.

Mediante Informe N° 000052-2024-OP-ADM-CSJCÑ/PJ, emitido por la Responsable de la Oficina de Personal la abogada Elida Melchora Campos Blanco, señala que este Despacho con fecha 25 de julio del presente año autorizo que la citada servidora pase a ocupar como encargatura la plaza de Asistente Administrativo II, cuyo titular es el abogado Juan Manuel Solo Torres quien ha sido designado como Administrador de Modulo Penal Central, precisando que cumple con el perfil profesional, experiencia laboral, así mismo se encuentra con habilitación vigente en el Colegio de Abogados de Cañete para ocupar el cargo de Asistente Administrativo II.

Las encargaturas son autorizadas en los Distritos Judiciales por la Presidencia de Corte, conforme a lo dispuesto por el inciso 5.2 del numeral 5 de la Directiva N° 017 denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial".

Estando a lo expuesto en el considerando precedente, la Presidencia está facultada para autorizar, prorrogar y/o dar concluida las encargaturas de los servidores judiciales que estime conveniente para el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas de esta Corte Superior de Justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Motivaciones por las cuales y a tenor de lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **AUTORIZAR la encargatura con efectividad a partir del 25 de julio al 31 de agosto de 2024**, hasta que el titular retorne a su plaza de origen y/o hasta que se dicte disposición en contrario, **LA ENCARGATURA** que se detalla a continuación:

1.-Elida Melchora Campos Blanco (Asistente Judicial) la encargatura de Asistente Administrativo II N° 096855, cuyo titular es Juan Manuel Solo Torres quien se encuentra desempeñando el cargo de confianza de Administrador de Modulo Penal Central.

Artículo Segundo. - **DISPONER** la reserva de la plaza de origen de la servidora referido en el artículo que precede, que asumirá provisionalmente la encargatura.

REMÍTASE la presente resolución a conocimiento de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, Oficina de Administración Distrital y Oficina de Personal para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD

